



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA EBRO NELA

*Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2011*

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, una vez transcurrido el plazo de exposición al público sin que se haya formulado reclamación de ningún tipo, se ha elevado a definitivo el presupuesto inicialmente aprobado por el Consejo de Gobierno de esta Mancomunidad para el ejercicio de 2011 en sesión de 15 de marzo de 2011, quedando su resumen en la siguiente forma:

#### INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
3.	Tasas y otros ingresos	5.000,00
4.	Transferencias corrientes	255.579,20
5.	Ingresos patrimoniales	500,00
7.	Transferencias de capital	224.636,15
	Total estado de ingresos	485.815,35

#### GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	165.126,05
2.	Gastos en bienes corrientes	141.600,00
3.	Gastos financieros	500,00
4.	Transferencias corrientes	15.000,00
6.	Inversiones reales	178.489,30
	Total estado de gastos	485.715,35

Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobado junto con el presupuesto general para el ejercicio de 2011.

#### N.º de plazas

A) Plazas de funcionarios.	
1. – Con habilitación de carácter nacional.	
1.1 Secretario-Interventor acumulado.	1
B) Plazas de personal laboral.	
1. – Oficial 1.º Conductor	3
C) Personal laboral eventual.	
1. – Oficial Conductor eventual.	3



Según lo dispuesto en el art. 152.1 de la Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Quintana Martín Galíndez, a 18 de mayo de 2011.

El Presidente,  
Rafael González Mediavilla